

# *DISCIPULUS MAGISTRO* JUAN ARAB NESSRALLAH

CRISTIAN RAMÍREZ TAGLE\*

Luego del impacto que generó en nuestro país el terremoto del 27 de febrero próximo pasado, quienes hacemos del Derecho nuestra pasión en el lado más humano que lo constituye la formación de futuros profesionales, perdimos a un académico de fuste intelectual y de un carisma inigualable: Juan Arab Nessrallah.

Comenzó sus estudios de Derecho en Concepción, para luego Licenciarse en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su título de Abogado lo recibió de la Excma. Corte Suprema el año 1979.

En el ámbito docente puedo destacar las siguientes actividades:

- a) Profesor Ayudante de la Cátedra de Derecho Procesal, del Profesor Waldo Ortúzar Latapiat, entre los años 1979 a 1981, en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- b) Profesor de Derecho Procesal desde el año 1982, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- c) Profesor de Derecho Procesal en la Escuela de Derecho de la Universidad del Desarrollo, desde el año 1989.

---

\* Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Bernardo O'Higgins. Egresado Magíster en Derecho, Universidad de Chile. Doctor © en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Mendoza, Argentina. Abogado Consejo de Defensa del Estado. Profesor de Derecho Procesal Universidades Bernardo O'Higgins, Finis Terrae, Pedro de Valdivia e Internacional Sek. Profesor de la Escuela de Carabineros. <cramireztagle@gmail.com >.

- d) Profesor de la Escuela de Gendarmería en la Cátedra de Derecho el año 1987.
- e) Profesor de Derecho Procesal en la Escuela de Derecho de la Universidad Bernardo O'Higgins, desde el año 1992.
- f) Profesor de Derecho Procesal en la Escuela de Derecho de la Universidad Finis Terrae desde el año 2000.
- g) Socio fundador del Instituto Chileno de Derecho Procesal, de acuerdo a su Acta de Constitución celebrada en Concepción en el año 1984.
- h) Profesor en la Academia Judicial desde el año 1996.

Cabe destacar que en este ámbito fue elegido como mejor Profesor de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile en tres oportunidades. Distinción que, en general, en todos sus alumnos siempre perduró.

En el ámbito profesional, el profesor Arab fue oficial de Justicia, llegando a ser Auditor General del Ejército desde el 28 de febrero de 2006 hasta su muerte.

Fue propuesto para abogado integrante de la I. Corte de Apelaciones de Santiago desde el año 1997, por Excma. Corte Suprema. Ministro de la I. Corte Marcial y, Ministro integrante de la Excma. Corte Suprema.

En síntesis, una notable carrera en la Academia y en su Ejército querido.

En la Universidad Bernardo O'Higgins fue profesor fundador. Recogió el llamado del Decano Sergio Gaete Rojas, quien a los inicios de los años noventa aglutinó a una masa importante de brillantes profesores que comenzarían a darle el sello distintivo a los hombres de Derecho formados al amparo del pensamiento ohigginiano a fin de enfrentar en mejor forma los desafíos del futuro, con una visión trascendente de nuestra patria.

Me integré a la docencia en Derecho Procesal en el año 1997 a expresa petición de Juan, me incorporó como su ayudante, ya había sido su alumno, no el más brillante, pero había que comenzar a trabajar, mejor dicho a aprender Derecho Procesal con Arab. Difícil y duro.

Habitualmente se seguía –y en parte aún se continua– la línea de una forma de pensar lo procesal, que se afirma que es sistémica –porque nadie después de la magna obra de Carnelutti, niega el sistema en el proceso–, pero que, sin embargo, no abandona las concepciones empíricas, el mero aprender de las leyes y los comentarios de las mismas, sin sustituir ese conocimiento por el de los principios y el sistema del proceso; tomando cada instituto, cada fenómeno por separado, haciendo una reunión de doctrinas más o menos acordes y procurando obtener soluciones prácticas.

He ahí las principales enseñanzas de Juan Arab, la vinculación de la enseñanza del derecho procesal a las concepciones empíricas. Un poco alejado de los principios y de los sistemas del proceso. Sus clases alcanzaban ribetes excepcionales. Claro, directo, con un extraño humor, que envolvía. Quizás lo más notable hayan sido sus exámenes, que capacidad de obtener de su alumno la relación necesaria de conocimientos, alejados de conceptos y requisitos, vinculados sólo con lo que la práctica exige al futuro letrado.

A mí me sorprendió siendo estudiante cuando me hizo leer los *Fundamentos de Couture*. Me dijo que ese libro no era de iniciación, sino para iniciados y que no era para solucionar problemas sino para no tener problemas en el futuro.

En cada una de sus clases se proponía motivar y generar instancias de reflexión. Siempre me manifestó una especial inclinación por el proceso penal, quizás por su formación en la Justicia Penal Militar, pero se revelaba contra aquellos que sostienen que dicha rama le pertenece al Derecho Penal.

Con una condición docente comprometida, generosa y responsable, dotado de la virtud de poder transmitir todos sus conocimientos adaptando su discurso a quienes lo reciben ya se trate de una clase de grado, posgrado o de taller de jurisprudencia en la Academia Judicial. Era seguidor de aquella frase de Miguel de Unamuno por la que señalaba que “*es detestable esa avaricia espiritual que tienen los que, sabiendo algo, no procuran la transmisión de esos conocimientos.*”

En lo más íntimo, nada de lo humano le era ajeno, compartir un café, una cena o una simple reunión siempre eran motivo de alegría, vivió la vida de la manera más simple, apegado a sus hijos, a su mujer, a sus cercanos, a sus grandes amigos.

Ya habrá tiempo para analizar la obra del Maestro. Ya no está. Sin embargo, tengo para mí que sigue estando, que su legado continúa, que su enseñanza perdurará. Nuestro deber es que así sea.

*Discipulus magistro*, locución latina que significa del discípulo al maestro, Couture tenía una feliz expresión que refleja esta alocución: “*por un curioso fenómeno de semántica, en nuestro país se llama maestro al que enseña en la escuela; profesor al que enseña en la universidad; pero al profesor de profesores, se le vuelve a llamar otra vez, Maestro*”. Nos vemos, Maestro.